

Los Kioscos: reflejos estilísticos en el mobiliario urbano. Ejemplos para su caracterización

The stylistic role of kiosks in the urban landscape. Examples for a typology

Gallego Aranda, Salvador *

Fecha de terminación del trabajo: abril de 2004.

Fecha de aceptación por la revista: octubre de 2005.

C.D.U.: 725.94 (460.38)

BIBLID [0210-962-X(2005); 36: 203-215]

RESUMEN

Los kioscos, como tipología constructiva, suelen ser, la mayoría de las veces, imágenes de lenguajes estilísticos coetáneos. Sus trazados, como síntesis rectoras de otras artes —mayores y menores—, fluctúan desde el proyecto arquitectónico hasta el diseño industrial. Es por ello, pues, que sus más que privilegiadas ubicaciones, como mobiliario urbano, los conviertan en punto de encuentro y referente, ineludible, de una estética que se expande, popularizándose, en el sector servicios.

Palabras clave: Arquitectura; Mobiliario urbano; Kioscos; Modernismo; Historicismo; Eclecticismo; Racionalismo; Art Déco.

Identificadores: Nieto, Enrique; Redondo, Eusebio; Gándara, José de la.

Topónimos: Melilla; España.

Período: Siglo 20.

ABSTRACT

Town kiosks in their various forms and typologies, usually contain a range of contemporary stylistic features. Their design and structures represent a synthesis of other major and minor arts, from an architectural style to that of industrial design. Given that they are often placed in prominent positions in the town, they have often become a point of reference for a structural aesthetic which achieves widespread importance and popularity within the service sector.

Key words: Architecture; Street furniture; Kiosks; Modernism; Historicism; Eclecticism; Rationalism; Deco art.

Identifiers: Nieto, Enrique; Redondo, Eusebio; Gándara, José de la.

Place names: Melilla; Spain.

Period: 20th century.

* Departamento de Historia del Arte. Universidad de Granada.

Los kioscos suelen definirse, tipológicamente, como una pequeña construcción que, a modo de templete o pabellón, centraliza su planta, cala sus paños en alzado, y suele cubrirse a varias vertientes y/o rematarse, en numerosas ocasiones, por cúpulas diversas.

Su revitalización decimonónica los emparentó, indefectiblemente, con una estética historicista recurrente al influjo formalista oriental. De ahí, la contundencia de las coberturas, en pisos desdoblados y tejados en vertientes, fundamentadas en la reutilización de los cuerpos alzados de la pagoda china, el pabellón japonés y la vimana o sikara hindúes, derivadas, en esencia, de la disposición de los chatravalis que rematan la estupa; o bien, en el asiento de casquetes y hemiesferas sobre arcuaciones que enlazan con significativas composiciones, llevando inherente lo ecuménico de culturas ancestrales.

Consecuencia de ello es que se les asimile en un ambiente natural y se les ubique en parajes pintorescos, muy acordes con la función de solaz que se les suele aplicar en Occidente. Pero sus cualidades intrínsecas (dimensiones reducidas, simplicidad de erección y desmontado, ubicación variable, bajo coste, etc.), han llegado a conferirles una utilidad que hace posible disponer de ellos para múltiples servicios, cuyo carácter efímero o permanente dependerá, entre otros, de lo rentable de su uso y lo viable de las prestaciones —calidad, comodidad, etc.— que ofrezcan.

Es por ello, que los kioscos, en el presente siglo, van a estar vinculados mayoritariamente con la trama arquitectónica de las ciudades, configurando una cadena mobiliaria urbana, en su sector servicios, cuyos eslabones, distribuidos por los distintos distritos poblacionales, van a motear su paisaje.

Esta extensión funcional de los kioscos, su multiplicidad fabril, ha llegado a desmerecer, en numerosas ocasiones, su pintoresquismo prístino al reconvertirse en mobiliaje urbano, si bien, y como contrapartida, han resultado evolucionar de forma paralela, en sus diseños, a los lenguajes estilísticos contemporáneos.

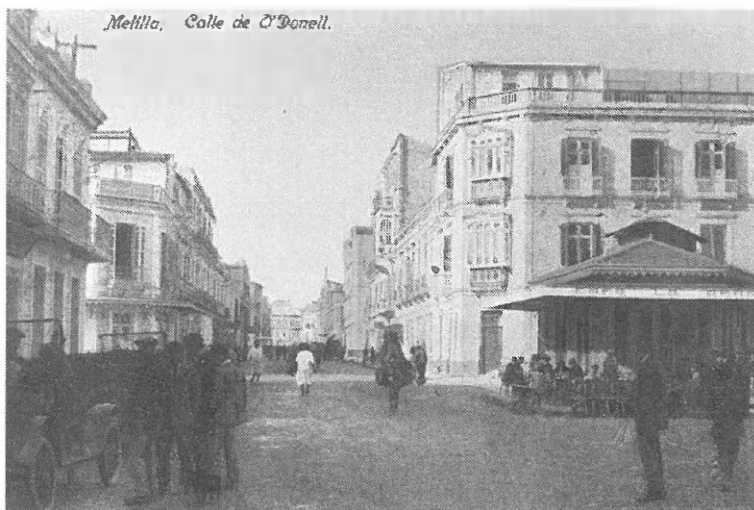
Melilla va a contar, en la primera mitad del presente siglo (1905-1953), con toda una pluralidad de modelos de esta tipología constructiva, donde destacan la disparidad de funciones o aplicaciones en su uso. Hagamos un breve repaso —por un número considerable de ellos— y detengámonos en la descripción de aquellos que, en proyecto o en obra, intentan complementar estilísticamente su entorno más cercano.

La primera referencia capitular que nos encontramos, corresponde a la sesión del 23 de diciembre de 1905, donde se plantea la necesidad de erigir, en el Parque Hernández, un kiosco de la música¹. No llega a dos años cuando se informa, por el presidente de la Comisión de Festejos, sobre la construcción de un templete para dicho fin, cuyo importe —450 pts.— será sufragado por la Corporación².

Asimismo, dejar constancia de que, a finales del mismo año (1907), quedará recogida en las actas de la Junta de Arbitrios³, la instancia de D. Antonio Ramírez Santos en la que solicita construir un Kiosco en el mismo paraje, si bien, para acceder a lo demandado deberá presentar la pertinente documentación gráfica.

De fecha 2 de octubre de 1908⁴ es el «Plano del Kiosco que pretende edificar D.^a Rita Rojas en el solar que le fue concedido en el B^o de la Reina Victoria» (lámina 1), firmado

por el ingeniero militar D. Eusebio Redondo Ballester, quien levanta, sobre una superficie de 47 m² y planta irregular, el popularmente conocido «Kiosco La Peña» —Plaza de los Héroes de España—, cuyo lenguaje estilístico historicista se decanta por una estética neoárabe de arcos túmidos en sus vanos y un almenado tipo sirio en su línea de cornisa; sobre ella, y en la construcción final, se producirá el desdoblamiento de su cubierta con tejados en vertientes⁵.



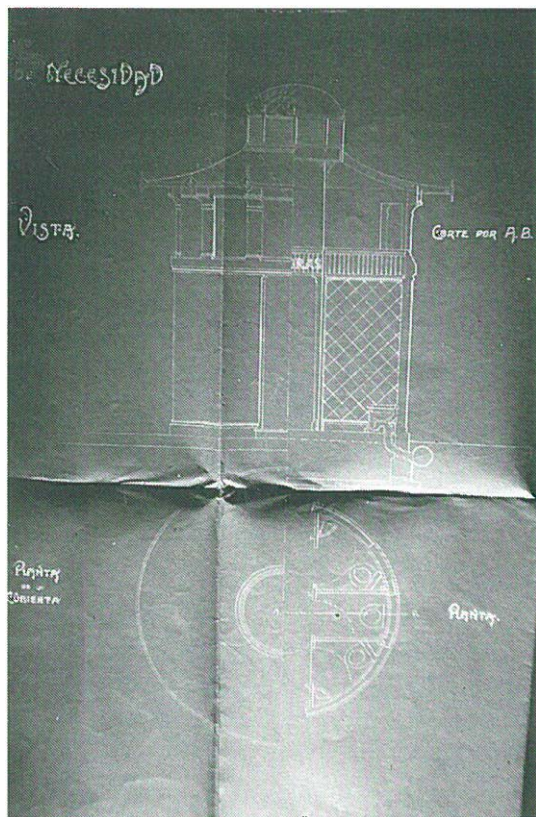
1. Kiosco «La Peña». Ingeniero: Eusebio Redondo (1908).

Dos años más tarde, el 19 de agosto de 1910⁶, será aprobado, a petición de la presidencia de la Junta, un kiosco «en el Parque Hernández en armonía con el templete de la Música» que irá ubicado en su rotonda norte, asignándosele la misma función que al anterior e inaugurándose en las fiestas patronales del mismo año (8 a 13 de septiembre).

El interés que despierta este tipo de instalación motiva que el municipio, con fecha 24 de febrero de 1911⁷, apruebe y deje a consideración del presidente que el modelo de dicha tipología sea llevado a cabo por la Junta, o bien, que cada solicitud se complemente con el diseño que se propone. Ambas parecen llevarse a cabo cuando, a finales de octubre, despierta la curiosidad la petición de D. José Alcántara Fuentes de establecer un «kiosco automático» en el mismo lugar, así como «la construcción de un kiosco de necesidades en las inmediaciones del muelle de Santa Bárbara con el objeto de evitar faltas de policía»⁸.

A mediados de 1912 se convoca, por la citada Junta, un concurso de proyecto de kiosco a ubicar en la rotonda sur del mencionado parque, siendo admitido finalmente —sesión de 27 de julio—, por su adecuación, el presentado por D.^a María Recio⁹. Paralelamente, la Compañía Española Minas del Rif, comenzará la instalación de pabellones en las estaciones del Muelle Becerra y en el Hipódromo¹⁰.

El proyecto de urbanización de la Plaza de España —ejecutado en 1913—, obra del capitán de ingenieros D. José de la Gándara, recoge en sus alzados, así como en su memoria descriptiva: un kiosco de necesidad y urinario «de citá de ladrillo, cubierta de hierro y madera, con tejas de zinc, pavimentado con mármol blanco, alicatado de azulejos, y aparatos sanitarios de porcelana» [sic] —planta circular—, así como otro más pequeño, «de hierro y ladrillo, destinado á la venta de flores y periodicos» [sic] —planta hexagonal—, que irían ubicados en los paseos intermedios de la remodelada plaza¹¹.



2. Kiosco de Necesidad. Alzado. Ingeniero: José de la Gándara (24-I-1913).

Su traza recoge tendencias de una estética modernista, imbricación de su techumbre, que asiste a la ciudad desde principios de esta década, si bien su traducción en obra dará como resultado un volumen compacto, al perder la ligereza y concavidad de su visera que, planteada en el proyecto, le daba un aspecto mucho más liviano (lámina 2).

Dos años más tarde, la autorización concedida a D. José Benarroch (19 de mayo de 1915), para la construcción de un Kiosco —recreo de la familia— en los terrenos de labor (La Torrecilla), marca el primer proyecto conocido para uso privado en la ciudad¹². Así como, de igual forma que su antecesor en el cargo, el ingeniero municipal Sr. Moreno Lázaro, tendrá en cuenta, a la hora de proyectar el pavimentado de la Plaza de Hernández (14 de septiembre de 1916), referenciar los kioscos destinados a dicha zona, demostrando, con ello, su papel articular en materia urbanística¹³.

La década de los veinte se inicia con el acuerdo municipal, en sesión de 10 de junio de 1920, de acceder a la solicitud presentada por D.^a Josefa Beneroso para instalar un kiosco «en el espacio comprendido entre el Cuartel de la Cpñía. de Mar y la Pescadería de la Florentina»¹⁴.

Sin embargo, será a finales de 1922 cuando la Junta, dado el creciente número de peticiones, haga elaborar —al ingeniero D. Jorge Palanca—, y apruebe, las bases para la concesión de kioscos en distintos sitios de la población (7 en la zona izquierda del río de Oro y 9 a la derecha), así como el diseño de dos modelos, a elegir por el peticionario «que no tendrá que presentar plano alguno»¹⁵. Con ello, tenemos, en materia de kioscos, la primera regulación municipal.

Será para el parque Hernández¹⁶, de nuevo, la siguiente referencia en las actas de la Junta de Arbitrios (16 de mayo de 1924), cuando se deje constancia del resultado del concurso para la adquisición de un kiosco de hierro, «para que toque la música», siendo admitida la presentada «por los comerciantes de esta localidad Sres. Hijos de Francisco Muñoz en la suma de 11.250 ptas.»¹⁷. En los primeros meses del año siguiente se sucederán, por el ingeniero municipal Sr. Palanca, las liquidaciones de la mano de obra a cargo del destajista D. Nicolás Zea y del contratista D. Joaquín Pino¹⁸.

El final de este periodo¹⁹ e inicio del siguiente —años 30— queda marcado, por un lado, con la presentación del pliego de condiciones —económico legales y facultativas— «para la instalación en diversos puntos de la ciudad de Kioscos para la venta de leche en sustitución de las actuales paradas de cabras que han de desaparecer»²⁰ y, por otro, con las ordenanzas de exacciones municipales que, para el año 1928 y, concretamente, en la n.º 20, artículo 3º, nos dice:

«Presentada la instancia pasará a informe del Arquitecto Municipal, y caso de ser aquel favorable, el Negociado de Hacienda propondrá el arbitrio a satisfacer, y las concesiones de cesión, entre las cuales necesariamente han de figurar la de que el kiosco o garita han de ajustarse al modelo aprobado por la Corporación, o por lo menos al que la Oficina de Obras acepte,...»²¹

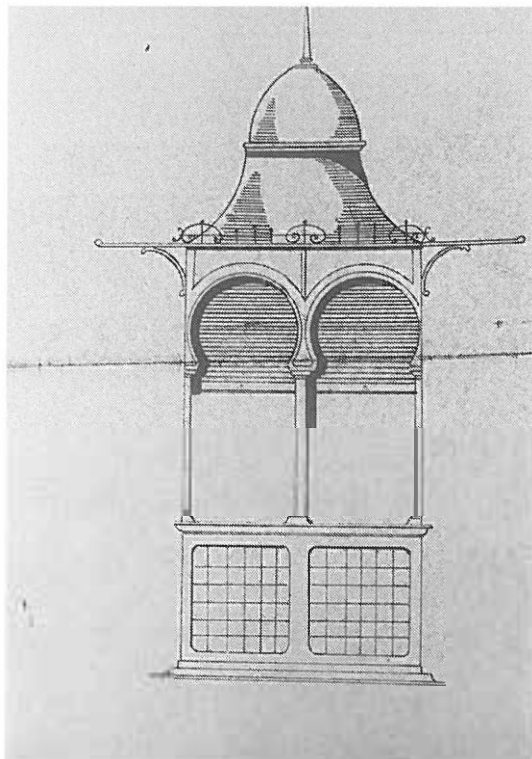
Así como para 1930, igualmente la n.º 20, reza en su base 5ª:

«Los kioscos actuales continuarán conservando la forma y dimensiones con que fueron autorizados, pero los que se construyan en lo sucesivo deberán ser de hierro y su superficie no podrá exceder de 5 metros cuadrados, sujetándose al modelo aprobado por la Presidencia de la Junta [Municipal]; deberán pintarse exteriormente con esmalte verde en diferentes tonalidades e interiormente con esmalte blanco».

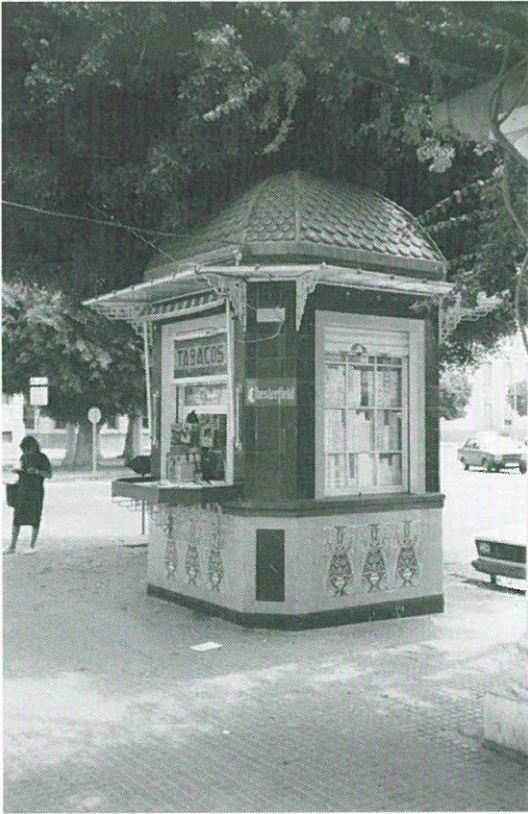
y, en la 13ª:

«Queda prohibido a los kioscos la adición de bastidores o suplementos que alteren su estructura y la de toda clase de anuncios que no se refieran a la industria que se ejerza... Tampoco podrán los concesionarios ampliar las instalaciones con vuelos que excedan de la superficie de su planta»²².

Instaurado ya el Ayuntamiento, nos encontramos con un informe del arquitecto municipal Sr. Nieto, en marzo de 1932²³, en el que, a la vez que deniega la solicitud de D. Ramón Vega Román para la instalación de un kiosco en el Barrio Giner de los Ríos (Primo de Rivera) —para la venta de frutas y verduras—, aconseja al interesado pida catálogos pu-



3. Kiosco. Alzado. Arquitecto: Enrique Nieto (XII-1932).



4. Kiosco. 1932-1933.

blicados, para esta tipología, a las fundiciones de Sevilla. Finalmente se le adjudicará, según acuerdo adoptado en la sesión del 12 de agosto de 1932²⁴.

A finales de este mismo año, el mismo técnico municipal presentará un proyecto de kiosco²⁵, a ubicar en las inmediaciones de la caseta de los prácticos en el puerto, de planta hexagonal (1,5 m. de lado, 3 m. de diámetro) y alzado, donde fusiona nociones modernistas y neoárabes —arcos de herradura redondos—, que será levantado y adjudicado, en enero de 1933²⁶, a D. Diego del Cid Rodríguez (lámina 3).

A principios de 1933, se llevará a cabo el traslado del kiosco ubicado en la Plaza de España (paseo), arrendado por D. Francisco Pérez Pérez, a la esquina de la calle Canalejas —hoy, Ejército Español— (lámina 4), con una nueva concesión por doce años²⁷. Dicha petición de trasvase, concedida finalmente, contará con el voto particular del Sr. Fernández de Castro: «atenta al ornato público»²⁸.

De mayo (plano) a agosto de 1933²⁹, tendrá lugar la instalación de un Kiosco —para pan y leche— en la escalera de subida al Barrio de Medina Sidonia, concedido a D. Antonio Maldonado y Cía. Sobre su planta cuadrada

(2,50 m.), achaflanada en dos de sus ángulos, se levanta un alzado con vanos quebrados y angulados en su terminación, albanegas de ladrillo visto y alfiz de azulejos bicolor —estética art déco—, sobre el que se asienta una cobertura en vertientes (lámina 5).

Del mismo año serán, por un lado, la instancia presentada (el día 23 de mayo), por D. Antonio Durán Mesa, para la instalación de un kiosco —venta de refrescos— en las inmediaciones del mercado provisional del Barrio Colón, no haciéndose esperar el informe del arquitecto (31 de mayo) notificando que «si se autoriza debe acompañar un dibujo para ver si cumple las debidas condiciones que exige el ornato público»³⁰, por otro, el visto bueno del arquitecto (21 de julio) para la instalación de un kiosco, por D. Francisco Miralles Fuentes, junto a la muralla de la ciudad vieja³¹, y, finalmente, el proyecto de Kiosco de retretes para señoras en el Parque Hernández, elaborado por el Sr. Nieto a 31 de julio, cuyo presupuesto alcanza la suma de 2.874,76 ptas.³²

Otra modalidad que surge a finales del año en curso, será la garita para que los empleados de los surtidores de gasolina puedan guarecerse ante las inclemencias del tiempo. En

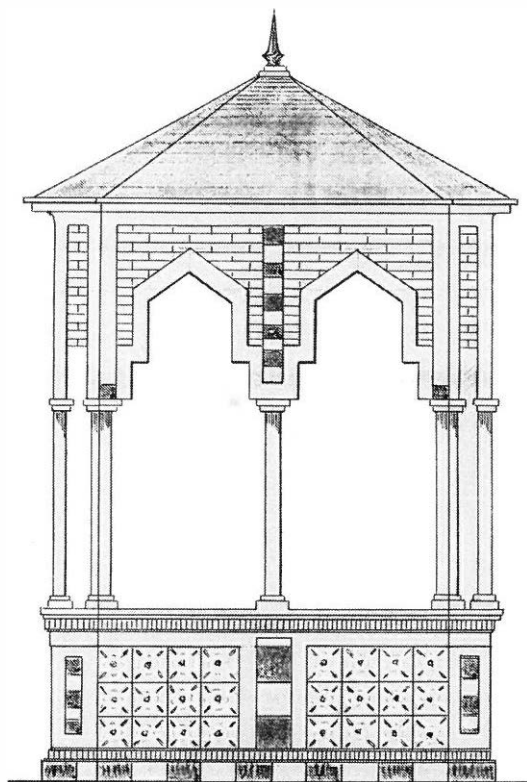
este sentido, y ante la petición de la Viuda de Samuel Salama, el arquitecto municipal hará constar que: «caso de accederse a la petición, la garita tenga un dibujo sencillo pero que no afee el ornato público. El modelo que se adjunta es demasiado sencillo, y tiene además un adorno en su parte superior que más parece el plumero de un antiguo gorro militar que la marcha de fábrica de la Casa Shell'» [sic]³³. Reconducida la petición, autorizará, con fecha 19 de febrero de 1934, la instalación del kiosco para dicho fin, en la Plaza del Comandante Benítez (lámina 6).

A finales de 1935, resulta referencial la desestimación por el municipio de la petición de D. Ramón Weil Juncosa para hacer reformas en el kiosco que posee en la calle de La Legión (Barrio del Real), visto el informe de la Comisión de Vialidad que hace suyo el arquitecto, donde se deja constancia de que «en la actualidad subsisten las condiciones señaladas por la extinguida Junta de Arbitrios, respecto al ornato y estética de los kioscos instalados en la vía pública y la reforma que se pretende hacer no se ajusta a lo señalado»³⁴.

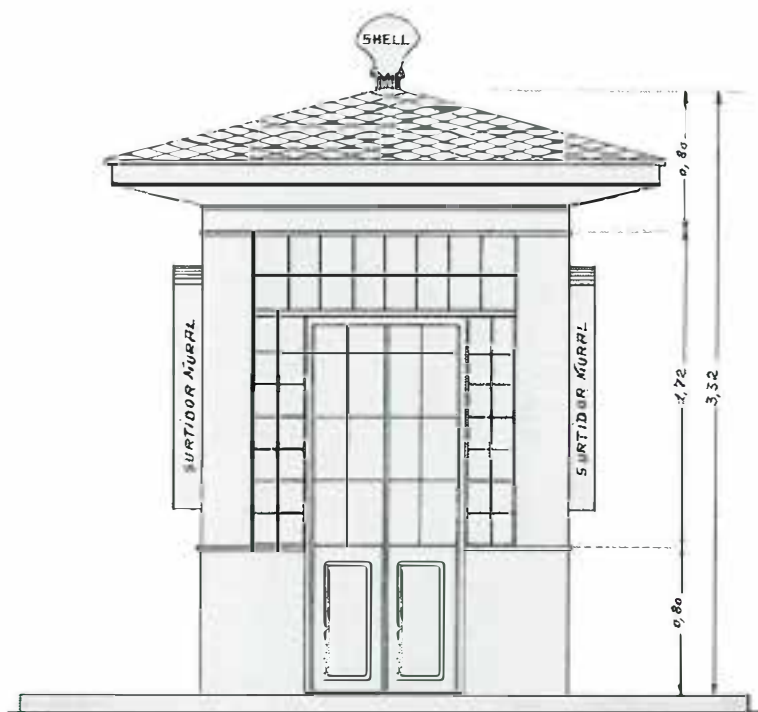
Ya en la década de los cuarenta, se procederá a inspeccionar los distintos kioscos de la ciudad, cuyo resultado, expuesto en un informe de la Comisión de Vialidad —19 de mayo de 1943—³⁵, reflejará la ubicación y estado de las dieciséis instalaciones existentes. De él, resaltar las nuevas e interesantes funciones que ha asimilado esta tipología (galería fotográfica, estanco, carro ambulante, etc.) (Anexo-1).

En el citado informe se hace mención al ubicado en la calle Actor Tallaví (cerca de la Farmacia Municipal) y a su estado ruinoso. En su lugar, a petición de D. Francisco Marqués Domínguez, se proyectará otro, con fecha 5 de junio de 1943 y del cual desconocemos su autoría³⁶, cuyo diseño de planta cuadrada (9 m²) y gran pureza de líneas, remarcadas horizontalmente por la disposición de su fábrica, sólo se verá perturbada por el coronamiento ondulante de enlace entre pilares, cuyo alzado sobrepasa la línea de cornisa (lámina 7).

De nuevo, será el Templete de la Música del Parque Hernández quien reclame la atención en 1945. Así, con fecha 8 de junio, tenemos un oficio del arquitecto municipal donde deja constancia de la demolición del mismo, en relación directa con la próxima instalación de



5. Kiosco. Alzado. Proyecto de mayo de 1933.



6. Kiosco «Shell». Alzado. Proyecto de febrero de 1934.

la V Feria de Muestras³⁷. El nuevo proyecto para la construcción del mencionado templete, por las mismas fechas, será llevado a cabo por el ingeniero D. José Ochoa Benjumea, alcanzando su presupuesto la suma de 21.084,81 ptas., pero con un coste real de más de 28.000 ptas.³⁸.

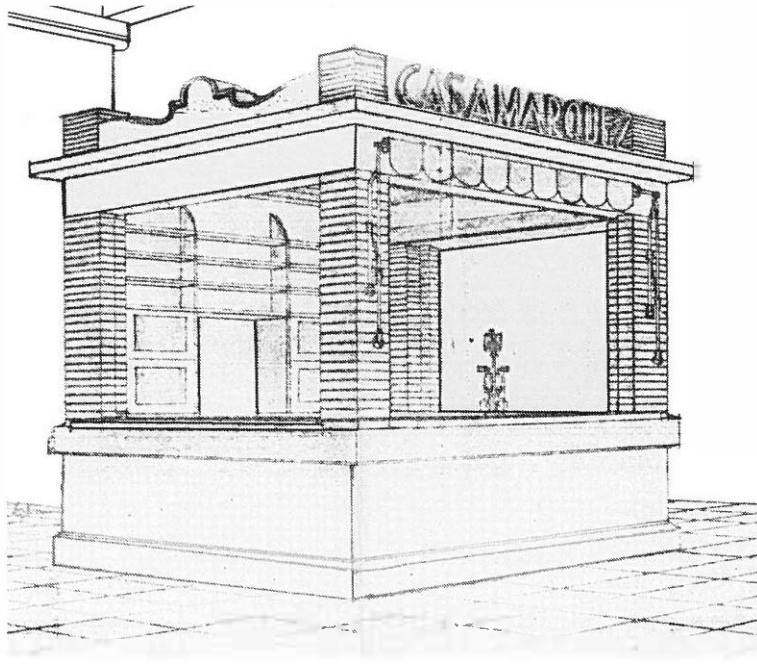
La obra, ejecutada por el contratista de obras D. Julio Poyal Sola, será inaugurada a primeros de septiembre con motivo de las fiestas patronales, empezando, desde ese mismo día, la recepción provisional de la misma, según acuerdo de la Comisión Permanente Municipal de fecha 31 de octubre³⁹.

No llegará a dos años, 1 de abril de 1947, cuando,

por el técnico municipal Sr. Nieto, se tenga que elaborar el correspondiente presupuesto para reconstruir la techumbre de dicho templete, motivado por la escasa resistencia a las humedades del anterior. Para ello, prevé tablitas de madera de pino tea de «12 a 15 milímetros de espesor y de 10 a 15 centímetros de anchura, machiembradas» o, en su defecto, la utilización del pino gallego, pero, eso sí, advirtiendo que «la resonancia de esta capa de madera será algo menor»⁴⁰.

Finalmente, los años 50 traen consigo, por un lado, la instalación de un kiosco en la Plaza Torres Quevedo⁴¹, por otro, la demolición del ubicado en las inmediaciones del templete de la Música, que usufructuaba D. Adolfo Pérez Ruiz, siendo sustituido por uno de reciente construcción a la salida del Parque Hernández —por la calle General Marina— cuya concesión, por doce años, recaerá en el mismo señor⁴² y, por último, un nuevo diseño del Sr. Nieto que engarza, perfectamente, con la petición formulada por la Viuda del Sr. Salama, allá por los años treinta —garita—, como construcción complementaria a los servicios intrínsecos de la venta de combustible.

Se trata, concretamente, del proyecto, redactado en julio de 1953, «para la construcción de un kiosco destinado para la venta de lubricantes, en las desembocaduras de las calles del Gran Capitán y García Cabrelles, propiedad de Don Julián Muñoz»⁴³. En él,



7. Kiosco. Alzado. Proyecto de 5 de junio de 1943.

sobre una planta trapezoidal, derivada de la ubicación del solar, y con una superficie de diez metros cuadrados y tres metros de altura, confecciona un kiosco con los siguientes elementos constructivos:

«Mampostería semihidráulica en cimientos. Mampostería hidráulica en alzado de muros, hasta la altura del zócalo. Fabrica de ladrillo de un pié (citarón) en el resto de alzado de muros.

La cubierta será del sistema patentado LADRIHIERO para el asiento de la cual correrá a todo lo largo de los muros una corredera o zuncho de hormigón armado, la que servirá asimismo para adintelados de huecos.

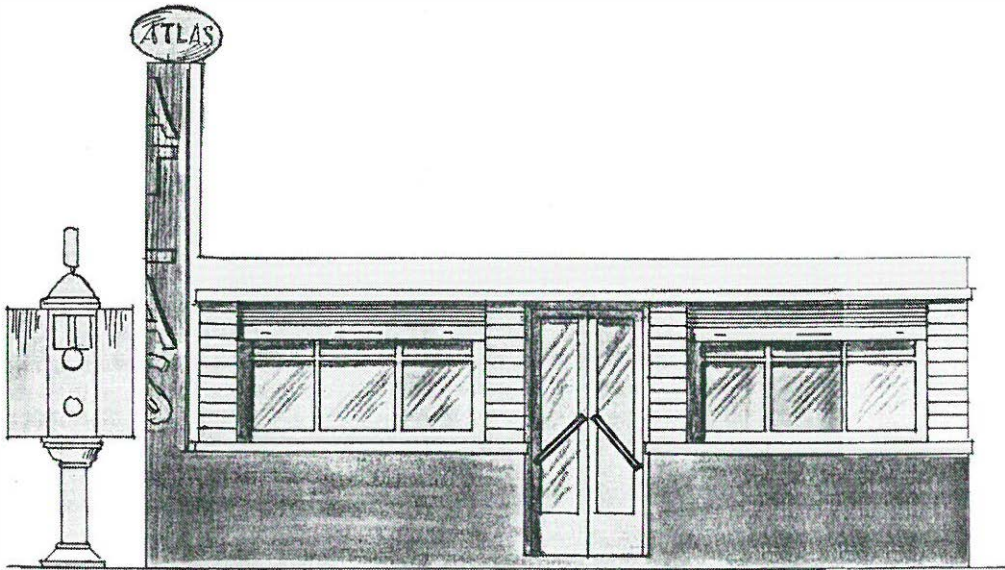
La solería será de losetas hidráulicas, cogidas con mortero de cemento en el interior del kiosco y la azotea irá solada con losetas estilo Marsella.

Zócalo a la tirolesa, hasta un metro de altura.

Todos los paramentos tanto interiores como exteriores, irán revocados, enlucidos y enalados.

La carpintería será de madera del país, de forma sencilla pero elegante y de sólida construcción e irá pintada al aceite.» [sic] (lámina 8).

De corte racionalista, su trazado juega con la disposición volumétrica horizontal de su alzado, remarcada por platabandas en los entrepaños de sus vanos, que se contraponen,



8. Kiosco. Alzado. Arquitecto: Enrique Nieto (VII-1953).

enriqueciéndolo, con un resalto mural en su ángulo achaflanado que recibe la marca de la compañía distribuidora de los productos (ATLAS).

Este sugerente recorrido por los kioscos no hace sino fundamentar la pérdida, en esencia, de su función primigenia como lugar de solaz en parajes pintorescos, pues, dadas sus características tipológicas y las múltiples funciones a las que se verán abocados, su papel, como parte del mobiliario urbano contemporáneo, será trascendental.

Asimismo, aunque no dejarán de recurrir a estéticas pretéritas, exóticas en sus formas, que responden a un lenguaje académico reglado, enlazando estilos y funciones, serán, a su vez y con toda su pujanza, el reflejo de unos lenguajes estilísticos coetáneos que marcarán, con su paso, un periodo cardinal en la socialización de las artes.

ANEXO I

INFORME

Los Sres. D. Francisco Díaz Otero y D. Luis Castañeda Cabrera, respectivamente Presidente y Vocal de la Comisión de Vialidad de este Excmo. Ayuntamiento, acompañados del Arquitecto Municipal, giraron una visita de inspección a los distintos Kioscos de la Ciudad, formando de ellos la siguiente opinión:

- 1º.—Plaza Menendez Pelayo.
Este Kiosco, que es uno de los mejores instalados de la ciudad, podría subsistir, pero obligándole a quitar los aditamentos que le afean perdiendo la silueta de kiosco, yá que está emplazado en un sitio preferente de la ciudad; llamarle también la atención respecto a la extremada limpieza que debe tener el pavimento de aceras que le circunda (quitando los restos de comida que en él se observan algunas veces.)
- 2º.—Actor Tallavi.
Se trata del kiosco emplazado cerca de la Farmacia Municipal, el cual se encuentra en estado ruinoso, y que entendemos debe desaparecer, por ser un entorpecimiento para la circulación de peatones en la confluencia de las aceras de dos calles muy concurridas en ciertas horas del día, y en que es peligroso pasar por las calzadas.
- 3º.—Estopiñan.
Este kiosco tiene construida una gran ampliación en donde se ha instalado una cama de matrimonio, y una cocina completa. Dado emplazamiento especial, entendemos que al caducar la concesión, debería desaparecer el mencionado kiosco.
- 4º.—Plaza del Comandante Benitez.
Este kiosco ya no existe.
- 5º.—18 de Julio.
Este kiosco está emplazado en segundo lugar, contando desde la entrada de la calle; está siempre cerrado, y existiendo otro kiosco más abajo que esté abierto y concurrido, entendemos huelga siga este en pié.
- 6º.—18 de Julio.
Es el primero de la calle, al cual nos referíamos al hablar del kiosco anterior. Podría subsistir, pero dándole un toque de atención a su concesionario respecto á la limpieza que deben reunir tanto el kiosco como los alrededores del mismo, y la no ocupación de vía pública con enseres del kiosco.
- 7º.—Terminación Garcia Cabrelles.
Este kiosco tiene una ampliación cerrada hecha con sentido práctico y sin desdibujar el conjunto, pero atendiendo á que está situado en una plaza y que á los demás kioscos situados en calles y plazas se les obliga a suprimir los aditamentos, también a este se le debe hacer la misma observación.
- 8º.—Actor Tallavi.
Por tratarse de una galería fotográfica emplazada en un sitio que en su día debe ser calzada de calle, es conveniente que desaparezca tan pronto sea posible, habida cuenta su situación legal.
- 9º.—Muelle Villanueva.
Este kiosco puede subsistir.
- 10º.—Avenida General Macias.

- Por el sitio que ocupa puede continuar en su sitio este kiosco.
- 11º.—Plaza Martínez Campos.
Por tratarse de un kiosco dedicado á estanco puede subsistir.
- 12º.—Parque Hernández (lat^{al} derecha)
Este kiosco puede subsistir, pero indicando al usufructuario la conveniencia de arreglar, adecentándole en condiciones de estética, la ampliación colocada en la parte posterior del kiosco, si es que quieren continuar con la explotación de la industria.
- 13º.—Parque Hernandez (lat^{al} izquierda).
Este kiosco puede subsistir.
- 14º.—Entrada calle Gral. Margallo.
Este kiosco lo usufructúa D. Camilo Martín, por traspaso de su dueño D. Francisco Alvarado. Como es estanco puede subsistir, pero pintándolo convenientemente.
- 15º.—Entrada Calle Mendez Nuñez.
Existía un kiosco que el viento derribó; en su mismo emplazamiento se coloca su concesionaria D^a Concepción Fernandez con un carrillo ambulante; precisa adecentar sitio.
- 16º.—Subida á Florentina.
Lo usufructúa D. Diego del Cid Rodríguez. Este kiosco puede subsistir.

Melilla a 19 de Mayo de 1.943

NOTAS

1. Junta de Arbitrios de Melilla (JAM), Libro de Actas (LA), Tomo-6(T-6), f. 233.
 2. JAM, LA, T-7, sesión 16 de septiembre de 1907, f. 114.
 3. *Ibidem*, sesión 10 de diciembre de 1907, f. 128 vº.
 4. Archivo de la Comandancia de Obras de Melilla (ACOMEL), Expte.: Rojas Rita.
 5. La existencia de este kiosco se prolongará hasta 1940, vista la resolución del expediente de expropiación forzosa, por el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno Nacional en Melilla, que fija el valor del inmueble en 50.000 ptas (JAM, LA, T-12, sesión 25 de marzo de 1940, ff. 13 y 13 vº).
- Sobre el mismo solar se llevará a cabo la erección del Monumento a los Caídos, obra del escultor y pintor D. Vicente Maeso Cayuela, que será inaugurado el 17 de julio de 1941 (ABELLÁN-GARCÍA Y POLO, Carmelo. *Memoria de la actuación del Ayuntamiento de Melilla en el año 1941*. Melilla: Ayuntamiento, 1942, pp. 151-152).
6. JAM, LA, T-7, sesión 19 de agosto de 1910, f. 305 vº.
 7. *Ibidem*, sesión 24 de febrero de 1911, f. 344 vº.
 8. *Ibid.*, sesión 30 de octubre de 1911, ff. 406 y 406 vº.
 9. *Telegrama del Rif* (Melilla), 3277 (30 de julio de 1912).
 10. «Noticias locales». *Telegrama del Rif* (Melilla), 3304 (27 de agosto de 1912).
 11. Archivo Histórico Municipal de Melilla (AHMMEL), Sección de Obras y proyectos, Leg. 12, nº 4.
- Memoria Descriptiva del proyecto, a 24 de enero de 1913.
12. COMEL, Expte.: Benarroch, José.
 13. AHMMEL, Sección de Obras y proyectos, Leg. 17, nº 2. Memoria Descriptiva del proyecto, a 14 de septiembre de 1916.
 14. JAM, LA, T-12, sesión 10 de junio de 1920, ff. 327 y 327 vº.
 15. JAM, LA, T-13, 21 de diciembre de 1922, ff. 132 y 132 vº.
 16. La evolución del parque Hernández se puede seguir en: MOGA ROMERO, Vicente. *Conocer el Parque Hernández. Album fotográfico (1902-1990)*. Granada: Ayuntamiento de Melilla, DL 1990.
 17. JAM, LA, T-14, sesión 16 de mayo de 1924, f. 129.

18. AHMMEL, Sección de Obras y proyectos, Leg. 11, nº 14. Expediente para la construcción de un kiosco en el Parque Hernández para tocar la Música (1905 y 1925).
19. De marzo de 1926, es el proyecto de kiosco para D. Isaac Prieto Jiménez, para cervecería y nevería, a instalar frente a la Comandancia de Ingenieros. (BRAVO NIETO, Antonio. *La construcción de una ciudad europea en el contexto norteafricano*, Col. Historia de Melilla, 5. Melilla: Ciudad Autónoma, Universidad de Málaga, 1996, p. 291).
20. Junta Municipal de Melilla, LA, T-1, sesión 20 de septiembre de 1927, f. 79.
21. JUNTA MUNICIPAL DE MELILLA *Tarifas y Ordenanzas de exacciones municipales para el año 1928*. Melilla: Junta Municipal, 1928, p. 59.
22. JUNTA MUNICIPAL DE MELILLA *Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos para el Año 1930*. Melilla: Junta Municipal, 1930, pp. 209 y 210.
23. AHMMEL, Sección de Obras y proyectos, Leg. 23, nº 4. Expediente para la instalación de un kiosco en el Barrio Giner de los Ríos. Informe del Sr. Nieto, a 10 de marzo de 1932.
24. Excelentísimo Ayuntamiento de Melilla (EAM), LA, T-5, sesión 12 de agosto de 1932, ff. 88.
25. Asociación de Estudios Melillenses. Archivo. Proyecto de kiosco del arquitecto Sr. Nieto, diciembre de 1932.
26. EAM, LA, T-6, sesión 20 de enero de 1933, f. 109.
27. *Ibidem*, sesión 3 de marzo de 1933, f. 139.
28. *Ibid.*, sesión 16 de diciembre de 1932, f. 62 vº y 63.
29. Archivo del Servicio de Edificaciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Melilla (ASEEAM), Leg. 815.
30. AHMMEL, Sección de Obras y proyectos, Leg. 23, nº 3. Construcción Kiosco en la Plaza del Zoco del Barrio de Colón.
31. ASEEAM, Leg. 675.
32. ASEEAM, Leg. 13. Proyecto de «kiosco» de retretes para señoras en el Parque de Hernández. Presupuesto, a 31 de julio de 1933.
33. ASEEAM, Leg. 1.098, Informe del arquitecto municipal, a 18 de octubre de 1933.
34. EAM, LA, T-X, sesión 6 de diciembre de 1935, ff. 27 y 27 vº.
35. ASEEAM, Leg. 1.040.
36. ASEEAM, Leg. 74. Proyecto de Kiosco en la calle de Actor Tallavi.
37. ASEEAM, Leg. 71.
38. EAM, LA, T-XIII, sesión 16 de julio de 1945, ff. 154 vº y 155.
39. ASEEAM, Leg. 71. Oficio del Secretario Sr. Abellán al arquitecto municipal, a 6 de noviembre de 1945.
40. *Ibidem*. Presupuesto: 10.325,70 ptas.
41. EAM, LA, T-XIV, sesión 15 de noviembre de 1950, f. 293.
42. EAM, LA, T-XV, sesión 19 de julio de 1951, ff. 56 y 56 vº.
43. ASEEAM, Leg. 1.559. Memoria y planos del proyecto.

